



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Carlos E. Vázquez Pesquera
Administrador

21 de mayo de 2010

Memorando General ASG- Núm. 2010-10

A: Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencia,
Directores de Finanzas y Encargados de la Propiedad

Carlos E. Vázquez Pesquera

Notificación del Contrato Núm. 09-11C-150 para la Venta de Hierro Viejo, Aluminio, Cobre y Bronce y Contrato Núm. 09-176-068 para Disposición de Equipo Electrónico.

El Programa de Propiedad Excedente, adscrito a nuestra Administración, es el Programa que regula y fiscaliza la disposición de la propiedad pública en las agencias e instrumentalidades del gobierno.

Con el propósito de facilitar la disposición de los metales, la Administración de Servicios Generales ha desarrollado, mediante subasta, el contrato de venta de hierro viejo, aluminio, cobre y bronce y disposición de equipo electrónico. Estos contratos cubren toda la isla y deben de ser utilizados por todas las agencias del Gobierno.

Los contratos son exclusivos de la Administración de Servicios Generales, por lo que las agencias, al momento de hacer uso de este contrato, se comunicarán con el Programa de Propiedad Excedente, al (787) 759-7676 ext. 9032 ó 9033.

Para facilitar la disposición, las agencias complementarán la Forma SC-787, Declaración de Propiedad Excedente, en la cual se hará solamente la descripción de los metales a ser declarados excedentes, segregando éstos de cualquier otro tipo de propiedad a ser decomisada.

Toda Declaración de Propiedad Excedente que se reciba y no cumpla con lo antes expuesto, será devuelta a la dependencia, para que se corrija y sea nuevamente sometida para su correspondiente proceso.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador

PO Box 195568, San Juan, Puerto Rico 00919-5568 • Teléfono (787) 759-7676 • Fax (787) 753-6160